EXPTE. D- 3596 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional de la Niña"* que se celebra el 11 de octubre y todas las acciones que se realicen en el territorio de la Provincia de Buenos Aires para conmemorar este día.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Alrededor de mil cien millones de niñas forman parte de una gran y vibrante generación mundial preparada para asumir el futuro. Como observa ONU Mujeres, la agencia de la ONU encargada de promover la igualdad de género, las niñas van al colegio, ayudan en casa, trabajan en fábricas, hacen amigas y amigos, cuidan de sus familiares mayores y menores y se preparan para asumir las responsabilidades de la vida adulta. Las niñas desempeñan diversos papeles en el hogar, la sociedad y la economía. Por tanto, su progreso no solo es bueno para ellas; también lo es para sus familias, sus comunidades, las naciones y el mundo. Las niñas siempre han cambiado el mundo, y esta generación puede hacerlo aún mejor.

Sin embargo, la mayor parte de ellas están en desventaja y sufren discriminación de género. Por poner algunos ejemplos, solo dos tercios de los países en desarrollo han logrado la equidad de género en la educación primaria, muchas niñas sufren aún prácticas horribles como la ablación, otras son obligadas a casarse muy jóvenes o con alguien que no han escogido, o se ven discriminadas en favor de un hijo varón.

En ese contexto, se enmarca la meta fijada en el Objetivo número 5 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que busca "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y la niñas"

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.